



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2011

RES. H. N° 886-11

Expte. N° 4.497/11

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Luisa María Salazar A., por el que solicita, Adscripción Docente a la cátedra: "Metodología de la Investigación en Educación", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Lic. Cecilia Mena de Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

Que Decanto autoriza la aceptación del pedido realizado fuera de los plazos establecidos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

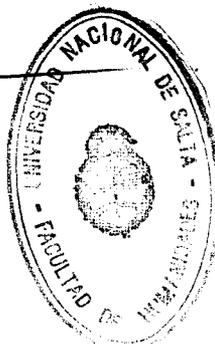
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACION**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Lic. Cecilia Mena de Méndez, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 23 de marzo de 2011 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
SALAZAR ACOSTA, Luisa María	DNI. N° 30.637.871

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Mg MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de ROSA del VALLE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.